



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2025; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el C.P. Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité; el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; Gonzalo Terán Bustamante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y suplente del Presidente del Comité, invitado; la Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana, Integrante; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez, integrante; el Lic. Rafael Boudib Jurado, Integrante; la Lic. Guadalupe Moya Burrola, Integrante; la Lic. María de Jesús Villela Gallegos, Integrante, presente vía zoom; el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz, Integrante. Presente vía zoom; como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables; la Lic. C.P. Susana Chávez Salazar, Titular de la Unidad de Auditoría, en funciones de encargada del despacho de la Titularidad del Órgano Interno de Control, como asesora del Comité ; -----

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:-----

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón , instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados

en el mismo.-----

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, continuar con el punto número 4 del orden del día; y se procede entonces presentar para su aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2025, del Comité de Ética, solicitando a los presentes se pronuncien al respecto, es así, que por unanimidad de votos se aprueba el contenido y la totalidad del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2025, se aprueba entonces el **Acuerdo Primero**. Mediante el cual se aprueba por unanimidad el contenido y alcances del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2025.

Agotado el punto número 4, se avanza con el punto número 5, que se refiere a la presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética del ejercicio 2025, lo anterior con fundamento en los artículos 6, fracción IX , 40 y 58 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión, informando a las personas integrantes que, el día de hoy se presenta el informe de mérito, mismo del que se presenta un ejemplar en este acto, por lo que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a la obligación del pleno al respecto, informe que será presentado a la persona que titular del organismo, por lo que se somete para aprobación del pleno, el informe antes comentado, habiéndose aprobado por unanimidad. Se continúa con el desarrollo de la sesión, y habiéndose agotado el punto 5 del orden del día. -----

En continuidad de la sesión, y cuanto al punto número 6 del mismo, se informa que no fue registrado ningún asunto a tratar en asuntos generales, sin embargo es preciso el analizar por el pleno del Comité si se considera necesario, actualizar, mejorar o modificar el contenido del Código de Conducta de la institución, por lo que se apertura el uso de la voz a las personas integrantes, para que se pronuncien al respecto, no existiendo ninguna intervención, es que se considera entonces que el pleno del comité no considera necesario el que se lleve a cabo una actualización, o reforma al Código de Conducta institucional, y se somete entonces para aprobación el **Acuerdo Segundo**. Mediante el que se aprueba por unanimidad del pleno, el informe anual de actividades 2025 del Comité de Ética del organismo, así como que, se aprueba por unanimidad que no se considera necesario el realizar ninguna actualización o reforma al Código de Conducta institucional. -----

El Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, le informa al pleno, que en atención a la obligación establecida en el artículo 6 fracción XI, de los Lineamientos Generales



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

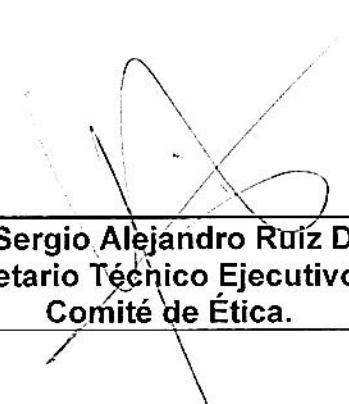
Comité de Ética de la CEDH

aplicables, se publicará la presente acta en el portal oficial de la institución, y que a efectos de también cumplimentar lo establecido en el artículo 36 fracción IV, y 38 fracción IX, que obligan a adoptar las medidas de seguridad, tratamiento, cuidado y protección de datos personales, y evitar el mal uso o acceso no autorizado a los mismos, es que de considerarse necesario, se emitirá una versión testada del presente documento, respecto a los nombres de las personas involucradas a efectos de su publicación en el portal institucional.

Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:

ACUERDOS	
<b>Primero</b>	Mediante el cual se aprueba por unanimidad el contenido y alcances del acta de la Tercera Sesión ordinaria del 2025.
<b>Segundo</b>	Mediante el que se aprueba por unanimidad del pleno, que no se considera necesario el realizar ninguna actualización o reforma al Código de Conducta institucional.

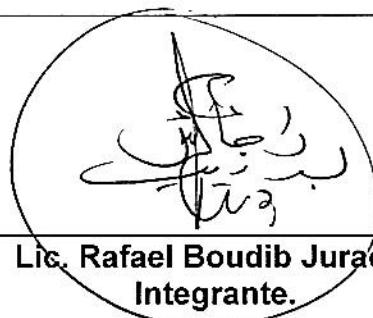
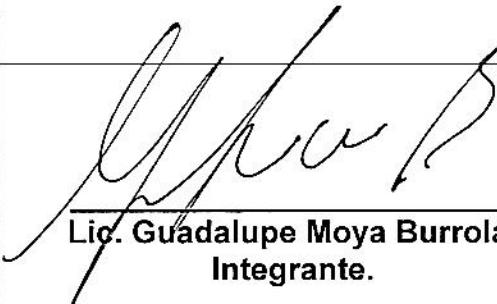
No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:09 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, XII Y XVII, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, y 84 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste.

	
<b>C.P. Rafael Valenzuela Licon, Presidente del Comité de Ética.</b>	<b>Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</b>



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

## Comité de Ética de la CEDH

 <p><b>Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana. Integrante.</b></p>	 <p><b>Lic. Rafael Boudib Jurado. Integrante.</b></p>
<p><b>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente vía zoom.</b></p>	 <p><b>C.P. Susana Chávez Salazar. Titular de la Unidad de Auditoría en funciones de encargada del despacho de los asuntos de la Titularidad del Órgano Interno de Control. Asesora del Comité de Ética.</b></p>
 <p><b>Lic. Guadalupe Moya Burrola. Integrante.</b></p>	<p><b>Lic. María de Jesús Villela Gallegos. Integrante. Presente vía Zoom.</b></p>
 <p><b>Gonzalo Terán Bustamante. Invitado.</b></p>	<p><b>Lic. Guadalupe Moya Burrola. Integrante.</b></p>



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Comité de Ética de la CEDH

 Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez. Integrante.	
--	--

